



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

**CAMBIO DE NOMBRE DE LA
COMPAÑIA CIPROM S. A. POR
EL DE CIPROMEDICA S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de octubre del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LUIS HERNÁN ASANZA FUENTES**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero eléctrico, a nombre y en representación de la compañía **CIPROM S. A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal de la misma según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una de **CAMBIO DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor **Luis Hernán Asanza**

Fuentes, a nombre y en representación de la compañía **CIPROM S. A.**, en su calidad de **Gerente General** y como representante legal de la misma y además debidamente autorizado por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el veintidós de octubre del dos mil ocho, cuya personería acredita con las copias de su nombramiento y del acta de dicha junta general.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-----

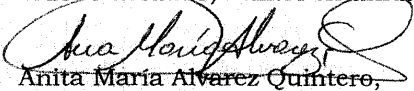
DOS. UNO) La compañía **CIPROM S. A.**, es una empresa ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública celebrada ante el abogado **Cesário Condo Chiriboga**, Notario Quinto de Guayaquil, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de abril de mil novecientos noventa y uno, con un capital social suscrito de veinte millones de sucres, equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que equivalen en la actualidad a cuatro centavos de dólar el valor de cada acción.- **DOS. DOS)** La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad el veintidós de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad cambiar el nombre de la compañía, por el de **CIPROMEDICA S. A.**, reformando en consecuencia el Artículo PRIMERO del Estatuto Social, relativo a la denominación de la compañía, y autorizando al Gerente General, por su condición de representante legal de la misma, para que otorgue la escritura pública respectiva y gestione la aprobación y posterior registro de la misma.-----



C O P I A: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIPROM S. A., CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2008.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles veintidós de octubre del dos mil ocho, a las dieciocho horas, en el local cuarenta y cuatro del Centro Comercial Las Vitrinas, ubicado con frente a la calle Décima Oeste y calle G, de la ciudadela Kennedy, oficinas de la compañía CIPROM S. A., con la presencia de la señora María Elizabeth Rodríguez Cornejo, propietaria de doce mil acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos y del señor Luis Hernán Asanza Fuentes, propietario de ocho mil acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, se instala una junta general extraordinaria de accionistas, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver respecto de la propuesta del Gerente General de cambio de denominación de la compañía, tema respecto del cual se sienten debidamente informados, renunciando por ello al requisito de convocatoria previa.- Preside la junta la señora Anita María Alvarez Quintero, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Luis Hernán Asanza Fuentes, en su calidad de Gerente General.- De conformidad con la propuesta enunciada, se forma el siguiente Orden del Día para la reunión: Uno) Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de la compañía; Dos) Reforma del Estatuto Social; y, Tres) Autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, en caso de aprobación de los puntos anteriores.- **Respecto al primero punto,** interviene el Gerente General para exponer sobre la conveniencia de que el nombre de la compañía se identifique con las actividades que desarrolla, por lo cual propone a la junta la posibilidad de cambiarlo por uno de los siguientes CIPROINTER S. A., CIPROMEDICA S. A., y

ASECIPROM S. A.; luego de varias intervenciones sobre las distintas actividades que cumple la compañía, la junta, por unanimidad, **resolvió el cambio de nombre** de la compañía **por el de CIPROMEDICA S. A.**- **Respecto al segundo punto**, interviene el señor Gerente General para exponer que aprobado el cambio de nombre, se torna obligatorio la actualización del estatuto social, en la parte relativa al nombre de la compañía, lo cual consta en el Artículo Primero del Estatuto Social, proponiendo el siguiente texto sustituto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: CIPROMEDICA S. A. es una empresa ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero."; el cual es aprobado por unanimidad.- **Respecto al tercer punto**, la junta, igualmente por unanimidad, **resolvió** autorizar al Gerente General de la compañía, como representante legal de la misma, para que otorgue la escritura pública respectiva y gestione la aprobación y registro del cambio de nombre aprobado.- Con lo cual concluyó la junta y elaborada que fue el acta de la sesión, leída a los asistentes, para constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto, todos los presentes.-


Anita María Álvarez Quintero,
PRESIDENTE DE LA JUNTA.


María Elizabeth Rodríguez Cornejo,
ACCIONISTA.


Luis Hernán Asanza Fuentes,
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de Octubre del 2008


Luis Hernán Asanza Fuentes,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA.



Guayaquil, 18 de Noviembre del 2006

Señor:

LUIS HERNAN ASANZA FUENTES

Ciudad.-

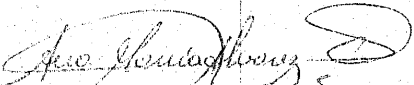
De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CIPROM S.A., en la sesión celebrada el día quince de noviembre del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CIPROM S.A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el 28 de febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1ero. de Abril de 1991.

Atentamente,


ANITA MARIA ALVAREZ DE ASANZA
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CIPROM S.A. y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, Noviembre 18 del 2006


LUIS HERNAN ASANZA FUENTES
C.I. 0907184550

NUMERO DE REPERTORIO: 4.669 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:44

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CIPROM S.A.**, a favor de **LUIS HERNAN ASANZA FUENTES**, a foja 13.418, Registro Mercantil número 2.498. ✓

ORDEN: 4669
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991131882001
RAZON SOCIAL: CIPROM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CIPROM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ASANZA FUENTES LUIS HERNAN
CONTADOR: PIBAQUI REINA RICHARD JOHNNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/1991 FEC. CONSTITUCION: 01/04/1991
FEC. INSCRIPCION: 02/07/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS ELECTRONICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: DECIMA
Número: S/N Intersección: CALLE G Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Oficina: LOCAL 44 Referencia
ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Fax: 042202038 Email: ciprom@guysatnet.net Teléfono
Trabajo: 042367913 Teléfono Trabajo: 046036619 Celular: 099134662

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Isabel Cristina Correa Acebo
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991131892001
RAZON SOCIAL: CIPROM S.A.

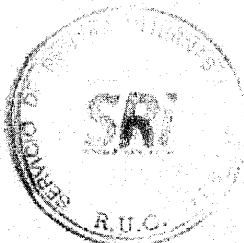
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	01/04/1991
NOMBRE COMERCIAL:	CIPROM S.A.	FEC. CIERRE:				
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS ELECTRONICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: DECIMA Numero: SIN
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS
VITRINAS Oficina: LOCAL 44 Fax: 042202030 Email: ciprom@guayaquil.net Telefono Trabajo: 042307913 Telefono
Trabajo: 046038619 Celular: 099134862



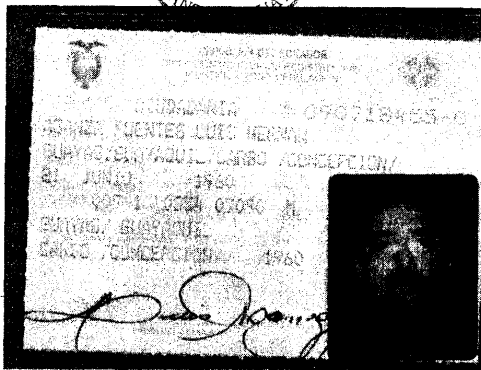
Isabel Cristina Casas Aguirre
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA180508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2004





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Hernán Asanza Fuentes, en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas de su representada y en su condición de Gerente General de la compañía CIPROM S. A., a nombre de ésta declara: **TRES. UNO)** Que se cambia el nombre de su representada, por el de CIPROMEDICA S. A., el cual una vez registrado será la nueva denominación de su representada; y, **TRES. DOS)** Que se reforma el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social, constante en la escritura de constitución de la compañía CIPROM S. A., en los términos que constan en el acta de la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el veintidós de octubre del dos mil ocho, y en consecuencia luego de su aprobación y registro en adelante será la de CIPROMEDICA S. A.-----

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-----

El señor Luis Hernán Asanza Fuentes, a nombre y en representación de la compañía declara con juramento que su representada no tiene contrato alguno con el Estado ecuatoriano.- -----

CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades para la validez de la presente escritura e incorpore en ella los documentos habilitantes que estoy adjuntando.- Firmado.

ABOGADO PEDRO JOSE CEDEÑO CEDEÑO.- Matrícula mil cuatrocientos sesenta y cinco.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía CIPROM S. A.,


LUIS HERNÁN ASANZA FUENTES
GERENTE GENERAL

C.C. 0907184550

CERT.VOT. 052-0057

R.U.C. 0991131892001.

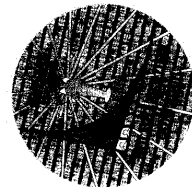
EL NOTARIO.

Emph

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los diez días del mes de enero del año 1960 mil noventa y
ocho.-

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CIPROM S.A. POR EL DE CIPROMEDICA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada ante mí el veinticuatro de octubre del dos mil ocho, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número CERO OCHO.G.IJ.CERO CERO CERO SIETE SIETE OCHO UNO, suscrita el once de noviembre del dos mil ocho, por el abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, dos de diciembre del dos mil ocho.-



EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Day f. q. to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "CIPROM S.A.", celebrada ante mí, con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 08-G-IJ-0007781, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de Noviembre del año dos mil ocho.- Guayaquil, once de Diciembre del año dos mil ocho.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



MERIDIANO

Guayaquil - Ecuador

Año XXV - No. 9138 - Jueves 13 de Noviembre de 2008

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

22 JUEVES
13 DE NOVIEMBRE DEL 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CIPROM S. A., POR LA DE CIPROMÉDICA S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía CIPROM S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000804 el 22 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1991.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CIPROM S. A. por la de CIPROMÉDICA S.A., otorgada el 24 de octubre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-GJ-0007781 de 11 NOV 2008.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Hernán Asanza Fuentes, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GJ-0007781 de 11 NOV 2008 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S.A. por la de CIPROMÉDICA S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S.A., por la de CIPROMÉDICA S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: CIPROMÉDICA S.A. es una empresa ecuatoriana..."

Guayaquil, 11 NOV 2008

AB. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 13-14-15/2008

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Año XXV - No. 9139

Viernes 14 de Noviembre de 2008

Guayaquil - Ecuador

22 VIERNES
14 DE NOVIEMBRE DEL 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CIPROM S. A., POR LA DE CIPROMÉDICA S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía CIPROM S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de febrero de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000804 el 22 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1991.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CIPROM S. A., por la de CIPROMÉDICA S. A., otorgada el 24 de octubre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007781 de 11 NOV 2008.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Hernán Asanza Fuentes, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007781 de 11 NOV 2008 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S. A., por la de CIPROMÉDICA S. A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S. A., por la de CIPROMÉDICA S. A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: CIPROMÉDICA S. A. es una empresa ecuatoriana..."

Guayaquil, 11 NOV 2008

AB. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 13-14-15/2008

MERIDIANO

Guayaquil - Ecuador

Sábado 15 de Noviembre de 2008

Año XXV - No. 9140

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SÁBADO
15 DE NOVIEMBRE DEL 2008 15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CIPROM S. A., POR LA DE CIPROMÉDICA S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CIPROM S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000804 el 22 de marzo de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1991.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía CIPROM S. A. por la de CIPROMÉDICA S.A., otorgada el 24 de octubre de 2008, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-GH-0007781 de 11 NOV 2008.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Hernán Asanza Fuentes, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GH-0007781 de 11 NOV 2008 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S.A. por la de CIPROMÉDICA S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CIPROM S.A., por la de CIPROMÉDICA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMER: DENOMINACIÓN: CIPROMÉDICA S.A. es una empresa ecuatoriana..."

Guayaquil, 11 NOV 2008

AB. Víctor Anchandía Placeres
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 13-14-15/2008

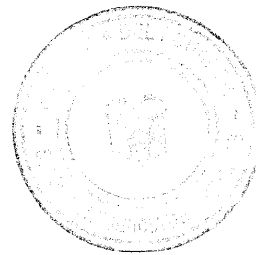


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves trece, Viernes catorce y Sábado quince de Noviembre del año dos mil ocho (Año XXV No. 9138, 9139 y 9140), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CIPROM S. A., por la de CIPROMEDICA S. A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe Regional de Documentación y Archivo.-
Guayaquil, 27 de Noviembre de 2008.

Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

RCV/Patricia





NUMERO DE REPERTORIO: 67.877
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007781, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places**, el 11 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CIPROM S.A.** por la de **CIPROMEDICA S.A.** y **Reforma de Estatutos**, de fojas 8.935 a 8.950, Registro Industrial número 623.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 67877



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA